

MENDOZA, 01 AGO 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 11498/2016, por el señor Maurizio Nahuel MIÑO, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Maurizio Nahuel MIÑO (DNI: 41.769.024) equivalencias externas “POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Electromecánica, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA por . QUÍMICA GENERAL I

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I por . ANÁLISIS MATEMÁTICO A
Temas a aprobar: 3 B, 5 C y 6. Programa 2016.

. ÁLGEBRA por . ÁLGEBRA A
Temas a aprobar: 5, 6 y 7 C. Programa 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 242 / 16